

La norma lingüística como convención social

José Antonio Díaz Rojo

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valencia (España)

Emilio Lorenzo.

El español en la encrucijada.

Madrid, Espasa, 1999.

ISBN 84-239-7469-3; 366 págs. 1375 pts. (8,26 euros).

Emilio Lorenzo, miembro de la RAE, ex profesor de lengua española en EE. UU. y especialista en los anglicismos en nuestra lengua, recoge en este libro una serie de trabajos escritos durante los últimos quince años, casi todos publicados en revistas de lingüística o en el diario español *ABC*. En la obra se abordan temas diversos relacionados con la situación actual del español, sus tendencias y sus problemas, enfocados desde una visión optimista de la lengua. Analiza el autor diversos usos, palabras y construcciones actuales del español general y local de algunas zonas (como el español de México), no tanto desde el punto de vista normativo como descriptivo; además aborda otras cuestiones, como los hispanismos en lenguas extranjeras, con el objetivo de demostrar que el flujo de préstamos es multidireccional, y que no solo el español sufre la invasión de extranjerismos, sino también las demás lenguas reciben la influencia española. A este respecto, conviene tener presente, no obstante, que la mutua influencia lingüística no siempre es simétrica, pues algunas lenguas reciben más que aportan, y esa asimetría es causa de actitudes diferentes sobre los extranjerismos en cada lengua. Dada la variedad de temas y aspectos estudiados por Lorenzo, esta reseña se centrará en comentar un tema capital abordado en el libro: los conceptos de *corrección* e *incorrección*. La obra es una muestra del relativismo del concepto de *norma lingüística* y de la dificultad de determinar

la corrección de los usos lingüísticos y de trazar una nítida frontera entre lo aceptable y lo no aceptable.

El volumen comienza con una declaración antipurista al referirse a las voces alarmistas sobre la supuesta degradación de la lengua: «Conscientes de su responsabilidad como guardianes de la lengua que velan por el mejor uso, esplendor y pureza del heredado instrumento de comunicación, estos guardianes lamentan la degradación del idioma y predicen, muy seguros, consecuencias catastróficas e irreversibles para sus usuarios» (p. 9). El autor confiesa que no hay razón para tanta alarma, pues los presuntos usos corruptos no son sino «innovaciones y reajustes que impone el libre desarrollo del lenguaje vivo en cada circunstancia histórica» (p. 10). Declara Lorenzo que es consciente de que su actitud es rechazada por los «partidarios de las decisiones tajantes –correcto/incorrecto–, pero [sus] largos años de docencia [...] [le] han enseñado que una lengua viva está cambiando siempre y que la llamada *corrección* es un valor tan caprichoso como las modas de los hablantes, que favorecen o descartan usos según los vientos» (p. 12). Más adelante, el autor interpreta los supuestos peligros para nuestra lengua reconociendo que «no son imaginarios, pero sí ajenos a la naturaleza y potencialidades del sistema, no siempre bien aprovechadas» (p. 18).

Sin embargo, junto a estos principios antipuristas, irónicamente el autor parece lamentarse de que la autoridad lingüística actualmente haya pasado de los escritores de prestigio a los «héroes del balón, del ruedo, de la raqueta, del puñetazo o del desfalco» (p. 10). Además, y en contradicción con la tesis anterior, elogia la política lingüística de carácter intervencionista, purista y dirigista propia de la lengua francesa para hacer frente al influjo del inglés (p. 24). Hoy esta política está parcialmente abandonada por el gobierno francés, aunque sigue aplicándose en Quebec (Canadá) en un contexto político de bilingüismo muy diferente al de Francia, con el objetivo de fomentar su uso frente al inglés, len-

gua que hasta ahora era hegemónica en el territorio quebequés.

Esta dualidad purismo-antipurismo en el pensamiento de Emilio Lorenzo recoge la tensión norma-uso, y muestra que la norma lingüística es una convención social que dicta el uso correcto e incorrecto de la lengua, elaborada con criterios lingüísticos (adecuación de la denominación al concepto; conformidad fonética, semántica y morfológica al sistema; adecuación etimológica; eufonía; brevedad o carácter sintético) y extralingüísticos (frecuencia de uso, necesidad denominativa, moda, situación social, prestigio, viabilidad o posibilidad de implantación). Diacrónicamente, un uso incorrecto puede adquirir el carácter de correcto en función de nuevos criterios de aceptabilidad gramatical, que son siempre cambiantes. Los cambios históricos en la estructura de la lengua y en las actitudes sociales hacia los usos lingüísticos pueden oscurecer el origen incorrecto de una determinada palabra o construcción, y llegar a ser tenidos por correctos, dada la opacidad de la incorrección. De este modo, la pérdida de la conciencia, por parte de los más puristas, del carácter de incorrección que aqueja a un giro sintáctico o una palabra, es un factor que contribuye a que se tomen por correctos usos que, desde el purismo estricto, se considerarían como incorrectos. Así, muchos galicismos censurados en siglos pasados, como *garaje*, están plenamente integrados en el español actual, y ningún purista moderno osaría rechazar su uso. Palabras aclimatadas a nuestra lengua como *control*, *tráfico*, *meticuloso*, *gira*, *autobús*, *planificar*, *detective* o *explotar* fueron en otro tiempo objeto de la censura purista.

El carácter dinámico de toda lengua viva (diacronía) impide que, en ocasiones, en cortes estáticos de la misma (sincronía) podamos emitir con total seguridad un juicio de aceptabilidad sobre un neologismo léxico, un préstamo reciente o una nueva construcción sintáctica. Es difícil determinar si una innovación que se ha alejado originariamente de la norma es un cambio en vías de consolidación

–incluso ya consolidado–, y, por tanto, tolerable o aceptable, o bien es una incorrección censurable. Existen usos de palabras, por ejemplo, que, si desde un punto de vista normativo, se consideran impropiedades léxicas, desde el punto de vista descriptivo son cambios semánticos. Así, podemos señalar *lívido*, que ha pasado de significar ‘morado’ a ‘pálido’; *agresivo*, que al sentido de ‘violento’ ha añadido el significado de ‘emprendedor, dinámico’; o *comentar*, que, junto a ‘opinar, juzgar una obra literaria o artística’, ha adquirido la acepción de ‘comunicar, decir’. Casos de metonimias consistentes en el uso del nombre de la ciencia por su objeto de estudio, como *anatomía* ‘cuerpo’ o *geografía* ‘territorio’ son también cambios semánticos cuya valoración normativa entraña dificultades.

Estos empleos «impropios» lo son porque existen manuales de estilo que así lo señalan, pero otros cambios similares no lo son simplemente porque se ha perdido la conciencia del cambio, tras una consolidación plena del desplazamiento semántico: la palabra *ambulancia* denotaba un ‘hospital ambulante militar situado junto al campamento de guerra’, *cliente* significaba ‘el que está bajo la tutela de una persona’, *virus* poseía el sentido de ‘veneno’, *sórdido* era sinónimo de ‘recio’ y *éxito* era ‘el resultado (bueno o malo) de una cosa’. Los casos análogos de *agresivo* o *académico* –que, además de significar ‘relativo a las academias de enseñanza o científicas’, se emplea ahora con el sentido de ‘universitario’, ‘científico’, ‘escolar’ (p. ej., *trayectoria académica de una persona*, *vida académica*, *curso académico*)–, por citar solo dos ejemplos, siguen siendo rechazados por normativistas. Es probable que el uso de estas palabras con los nuevos significados se consolide y adquiera plena integración en la lengua. Ante esto, cabe preguntarse si es lícito frenar usos lingüísticos con posibilidades de consolidación e implantación en la lengua.

Emilio Lorenzo considera, como hemos señalado, que la corrección es un «valor caprichoso». Esta afirmación exige una matización. La norma que dicta el uso correcto de una lengua no es *caprichosa*, sino, como hemos apuntado, *conven-*

cional. Caprichoso y convencional son conceptos diferentes, casi opuestos. Lo caprichoso es lo elegido arbitrariamente y sin arreglo a un criterio. Lo convencional es lo fijado según unos principios, y aceptado por consenso por dos o más personas. La norma es convencional, puesto que su fijación siempre está determinada por la prevalencia de algún tipo de criterio, sea la etimología, la frecuencia de uso, la preferencia social (que otros llaman *moda* o *esnobismo*, si este criterio se toma despectivamente) o cualquier otro principio, y no por el puro capricho del hablante. Los criterios pueden ser discutibles y no siempre aceptados por todos los hablantes, gramáticos o escritores. El empleo de uno u otro criterio puede dar origen a la variación geográfica, social o profesional de la norma, así como a su alternancia y vacilación.

Emilio Lorenzo plantea también el problema de la inhibición o el intervencionismo en la normalización de la lengua (p. 69-75). Existen dos posturas en torno a la cuestión: la normalización espontánea (*in vivo*) y la normalización planificada (*in vitro*). La primera es una forma de autorregulación lingüística en la que los propios hablantes son quienes, por medio de normas implícitas basadas en el prestigio de determinados hablantes (escritores, gramáticos u otros), fijan el uso correcto de la lengua. En la planificación se lleva a cabo una intervención «desde fuera» y por alguna autoridad institucional (academias, organismos de normalización, comités profesionales o científicos, sociedades, empresas, etc.) para fijar los usos correctos, por medio de normas explícitas en forma de

documentos normativos. Ambos tipos de normalización no son excluyentes, y, aunque haya lenguas en que predomine uno u otro tipo de norma, pueden coexistir en un mismo idioma. El inglés es una lengua en que predomina la norma implícita basada en el prestigio de los escritores o determinados medios de comunicación. El español combina ambos tipos de normalización, pues la RAE fija los usos correctos, con un variable grado de aceptación social, pero la influencia real de la prensa y la televisión —más que los famosos del deporte y el espectáculo, como sugiere Lorenzo— condiciona los empleos que acaban siendo correctos e incorrectos.

Lorenzo declara que no es partidario de ninguno de los dos modelos de normalización lingüística, pero posteriormente confiesa que es favorable a «una política lingüística homogénea [...] para evitar la disgregación léxica del español» (p. 72) ante los neologismos. Considera que ya es «hora de que las autoridades de cada Estado cobren conciencia del problema y busquen, ya que no la decisión, sí el asesoramiento de todas las gentes sensatas [...]» (p. 72). Parece que es más partidario de una cierta política lingüística, que implica planificación e intervención, al menos para preservar la *unidad* de la lengua. Al igual que en la bipolaridad purismo-antipurismo, en esta postura algo ambigua sobre intervención-inhibición es también palpable la tensión entre normativismo y regulación espontánea de la lengua, esto es, entre norma y uso, que siempre está en la base de toda la actividad lingüística.

Polisemia **Manuel Talens**

Había sido una jornada fatigosa, con docenas de pacientes ingresados, algunos muy graves. La Feria de Abril en Sevilla es un tiempo bastante bullanguero, proclive a excesos que se pagan caro.

La enfermera echó un vistazo a la hoja preliminar de diagnósticos que el administrativo escribe siempre a la entrada del hospital para facilitar la fluidez de las consultas. Los enfermos más urgentes tienen prioridad. Se fijó en el tercero de la lista: “Cuerpo extraño ¿metálico? en la córnea del ojo izquierdo”. Recordó lo mal que lo pasó una vez cuando en la playa de Maspalomas le entró un granito de arena. Estaba cansada. Se dirigió a la puerta de la sala de espera:

-Que pase el del cuerpo extraño.

La respuesta del jorobado fue fulminante:

-Me cago en tu puta madre, niña.